

8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER

II CONCURSO DE
GRAFITIS

POR UNA CIUDAD
IGUALITARIA

2018



ORGANIZA: CONCEJALÍA DE IGUALDAD
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
AVENIDA FERROCARRIL, 16, TLF: 926 21 75 95

Bases

Objetivo y Tema. Plasmar los grafitis ganadores en un espacio público concienciando de una temática como es la del Día Internacional de la Mujer, así como al concepto :

“Por una ciudad igualitaria”

Participantes. Podrán participar todas aquellas personas residentes en Ciudad Real. La participación será individual y solo podrá presentar un boceto al concurso.

Aquellas/os participantes menores de edad en el momento de la inscripción deben contar con la autorización del padre, madre o tutor/a legal.

Inscripciones. Para participar se deberá remitir la ficha de inscripción y la siguiente documentación:

Boceto con el trabajo a realizar en caso de ser seleccionadas. Los bocetos deben ser originales, en color, en soporte de papel o cartulina, tamaño DIN A3.

En sobre cerrado adjunto se incluirá la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción
- Fotocopia del DNI
- Memoria de los materiales necesarios (nº de botes y colores).
- En caso de menores de edad, la autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en el concurso y cualquier circunstancia del mismo.

Toda la documentación se enviará por correo postal o se presentará en la Concejalía de Igualdad antes de las 14.00 h del 23 de Marzo de 2018.

Técnica. El estilo y la técnica de los bocetos será libre, teniendo en cuenta que finalmente se realizará en grafiti y estos trabajos deberán ser inéditos.

No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

Las dimensiones aproximadas de la pared destinataria para cada una de las personas premiadas del concurso son de 14 m de ancho por 1,80m de alto.

Criterios y Jurado Se seleccionarán dos bocetos atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y calidad por parte del jurado compuesto por siete personas entre las que estarán profesionales del diseño gráfico, dibujo y artes gráficas, representantes del Consejo Local de la Mujer y representantes del Ayuntamiento.

El fallo será inapelable y decidido por mayoría, pudiendo declararse desierto.

Premios Se establecen dos premios de 200€ en efectivo que serán entregados siempre y cuando el jurado considere que el grafiti realizado en la pared se ajusta al boceto presentado y seleccionado.

Compromiso de participación y Aceptación de las bases. La persona premiada se compromete a atenerse a las normas de la Concejalía de Igualdad a la hora de realizar el trabajo. Será motivo de anulación del premio la realización de pintadas fuera del espacio destinado a la plasmación del grafiti.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, así como regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.